



SELLO CUARTO. VEINTE  
MIL MARAVEDIS, AÑO DE  
MIL SETECIENTOS Y SE

Libro de acuerdos de  
esta M. N. M. L. y fidelísima  
Villa de Tectapaxacirano  
de 1760.

Ayuntamiento de 6 de  
Enero de 1760.

En la M. N. M. L. y fidelísima

Villa de Tecta, y Sala Capitular de  
ella a diez de Enero de mill setecientos,  
y seuenta, se juntaron los señ. Concej. Justicia  
y Rexim. de esta Sta. Villa, anotados a el mar-  
gem, y abajo firmaron, aviendo sido comboca-  
dos a toque de Campana segun Costumbres

en semejantes dias, de que Nosotros los señ. de  
Cabildo damos fe, a saber, y confex. Covas  
tocantes, y pertenecientes a el servicio de ambas  
Magerades, bien, y utilidad de esta Villa, y de  
Comun.

Comisarios de Corpus, y La Villa de una conformidad,  
y Candelaria. En nombre por comisarios de el Corpus  
Christi, y de nra. S. de la Purificacion para este  
presente año, a los señ. D. Ant. Ortega, y D. J. H.  
Jugénio Ortega, Capitulares de este Ayun-  
tamiento, a quienes por el maiordomo de pro-  
y deutor executor se les entregara los caudales  
cerarios con arreglo a la R. facultad, q. la Vit.  
tiene para ello.